

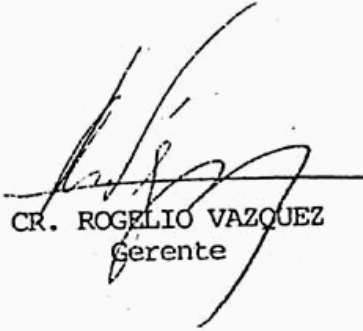
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de agosto de 1987.-

COMUNICACION Nº 87/69

Ref.: CASAS DE CAMBIO - Información sobre el personal superior. Modelos de formulario.

Se pone en conocimiento de las casas de cambio que, para elaborar la información a que refieren los artículos 430.1 y 431 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, deberán ceñirse a los modelos de formulario I y II que se acompañan, así como a las notas del "Anexo Formulario I" adjunto.


CR. ROGELIO VAZQUEZ
Gerente

871183

Departamento de Control
del Sistema Financiero.

LASAS DE CAMBIO
Recopilación de Normas de Regu-
lación y Control del Sistema F-
nanciero. Artículo 430.1

FORMULARIO I

COMUNICACION Nº 87/69

NOMINA DEL PERSONAL SUPERIOR

EMPRESA.....
INFORMACION AL

NOMBRES Y APELLIDOS (1)	CARGO (2)	FECHA DE INGR. AL CARGO			DOMICILIO PARTICULAR (4)	NACIONALIDAD (5)	PROFESION u OCUP. ACTUAL (6)	IDENTIFICACION (7)			FECHA DE COM. AL BCU (8)		
		Día	Mes	Año				1º Sect	2º Sect	Día	Mes	Año	

La presente información se elabora de acuerdo con las notas del "Anexo Formulario I".

firmas autorizadas

ANEXO FORMULARIO I

NOTAS

- Col. (1) Se informará el nombre completo sin abreviaturas. Se indicará por su orden: Primer apellido, segundo apellido, seguido de una coma, luego primer y segundo nombre. Cuando la persona no posea segundo apellido, se informará el primer apellido seguido de una coma y luego primer y segundo nombre. Si se trata de apellidos compuestos, se les tratará como a los apellidos comunes. En el caso de mujeres casadas, se deben informar sólo los apellidos de soltera.
- Col. (4) En caso de tener domicilio en el exterior, deberá fijar domicilio en la República Oriental del Uruguay.
- Col. (6) Se informará según el código de actividad establecido en la resolución del Banco Central del Uruguay de fecha 7 de agosto de 1979 (Comunicación 79/81). En caso de no tener una profesión o actividad ajena a la cambiaria, deberá expresarlo con la palabra "NO".
- Col. (7) Cédulas Nacionales Se informará:
1er. Sector - IDE
2do. Sector - el Nº de la cédula de identidad con el dígito verificador.
- Cédulas Departamentales
1er. Sector - Códigos de los Departamentos:
- | | |
|-----|----------------|
| ART | Artigas |
| CAN | Canelones |
| CLA | Cerro Largo |
| COL | Colonia |
| DUR | Durazno |
| FES | Flores |
| FDA | Florida |
| LAV | Lavalleja |
| MAL | Maldonado |
| MON | Montevideo |
| PAY | Paysandú |
| RNO | Río Negro |
| RIV | Rivera |
| ROC | Rocha |
| SAL | Salto |
| SJO | San José |
| SOR | Soriano |
| TAC | Tacuarembó |
| ITS | Treinta y Tres |
- 2do. Sector - Nº Cédula de identidad
- Personas físicas no residentes
1er. Sector - NRE
2do. Sector - Nº de documento de identificación que posea en país de origen
- Col. (8) Se consigna la fecha de la información proporcionada de conformidad con el artículo 431 de la citada Recopilación, únicamente para las incorporaciones verificadas en los últimos seis meses.

FORMULARIO II

MODIFICACIONES A LA NOMINA DEL PERSONAL SUPERIOR

EMPRESA
 INFORMACION AL.....

NOMBRES Y APELLIDOS (1)	CARGO (2)	FECHA INGR.AL CARGO		DOMICILIO PARTICULAR (4)	NACIONALIDAD (5)	PROFESION u OCUP. ACTUAL (6)	IDENTIFICACION		MODIFICACION (8)	FECHA DE LA BAJA		
		Día	Mes				Año	1ºSect		2ºSect	Día	Mes
			(3)					(7)				(9)

NOTAS: Col. (1) a (7) Idem Formulario I
 Col. (8) Informar "A" o "B" según se trate de un alta o una baja
 Col. (9) Informar sólo cuando se trata de una baja

firmas autorizadas